



**Comenta tu experiencia
de lo aprendido hasta
ahora**



Universidad Veracruzana
Instituto de Salud Pública



CURSO DE SALUD MUNICIPAL

Tema 7.

Movimiento de municipios, ciudades y
comunidades saludables desde la OMS/OPS

Xalapa, Ver. 25 de noviembre de 2025
Mtra. A. Ivonne Cisneros Luján
acisneros@uv.mx



TOTAL: 3.482 municipios

Antecedentes



Fuente: Líneas Orientadoras para Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables (MOCS) en la Región de las Américas (OPS/OMS, 2019).



¿Como se concibe el Movimiento de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables?

“El Movimiento de MCCS es una plataforma regional de municipios que fomenta la cooperación estratégica entre ellos para la mejora de la salud y el bienestar de sus poblaciones en torno a una visión regional común. Se ha extendido en la Región de las Américas desde hace más de tres décadas, lo que ha permitido implementar estrategias de promoción de la salud en el nivel local y fortalecer la promoción de la salud. En noviembre de 2022, formalizó su modelo de gobernanza con la adopción de su estatuto, actualizado en diciembre de 2023” (OPS)



Recordando lo ya aprendido

“Un municipio saludable es aquel que se compromete con la promoción de la salud, el bienestar y la equidad a través de la implementación de políticas públicas saludables, intersectoriales y participativas. Cada municipio saludable debe basar sus políticas en el derecho humano a la salud y en los valores de justicia social, igualdad de género, solidaridad, inclusión y desarrollo sostenible.

La **promoción de la salud** constituye un proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a **modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas**, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva”



Pilares Estratégicos: Una guía para fortalecer capacidades de los equipos de salud municipal





30 CRITERIOS REGIONALES

1. FORTALECER EL LIDERAZGO Y LA GOBERNANZA LOCAL PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS	2. PROMOVER LA ACCIÓN INTERSECTORIAL POR LA SALUD Y EL BIENESTAR	3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL EMPODERAMIENTO Y LA COHESIÓN SOCIAL	4. GARANTIZAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A SERVICIOS BÁSICOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR	5. FAVORECER ENTORNOS SALUDABLES, INCLUSIVOS Y SEGUROS	6. FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE SALUD Y DESASTRES
1. Compromiso vigente de municipio saludable	7. Disponer de un espacio de coordinación para la acción intersectorial en salud y bienestar.	11. Contar con mecanismos de participación.	16. Disponer de políticas públicas dirigidas a garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos esenciales para la salud y el bienestar	21. Adoptar una planificación urbana saludable que favorezca el uso del espacio público a favor de las personas a lo largo de todo el curso de vida.	28. Contar con un mecanismo de coordinación intersectorial para la gestión de las emergencias de salud y desastres.
2. Salud, bienestar y equidad como parte central de las políticas públicas del municipio.	8. Impulsar la acción intersectorial (enfoque de salud en todas las políticas) evidenciando el papel que las políticas de otros sectores tienen en salud y bienestar	12. Promover una participación social efectiva para la toma de decisiones en las distintas fases del ciclo de políticas públicas.	17. Garantizar el acceso universal a los servicios sociales y de salud, en consonancia con las competencias municipales.	22. Fortalecer entornos saludables clave y garantizar su acceso equitativo, en consonancia con las competencias municipales	29. Disponer de un plan de respuesta frente a emergencias de salud y desastres y planes específicos (contingencia) según la evaluación del riesgo, con responsabilidades y roles/funciones definidos.



30 CRITERIOS REGIONALES

1. FORTALECER EL LIDERAZGO Y LA GOBERNANZA LOCAL PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS	2. PROMOVER LA ACCIÓN INTERSECTORIAL POR LA SALUD Y EL BIENESTAR	3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL EMPODERAMIENTO Y LA COHESIÓN SOCIAL	4. GARANTIZAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A SERVICIOS BÁSICOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR	5. FAVORECER ENTORNOS SALUDABLES, INCLUSIVOS Y SEGUROS	6. FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE SALUD Y DESASTRES
3. Perfil básico municipal actualizado.	9. Planificación conjunta de todos los sectores para la salud y el bienestar.	13. Garantizar la participación inclusiva de los diferentes grupos poblacionales existentes en el territorio teniendo en cuenta el curso de vida, la diversidad cultural y la situación de vulnerabilidad.	18. Garantizar el acceso de todas las personas a otros servicios básicos esenciales para la salud y el bienestar (agua y saneamiento, disposición de desechos, vivienda, educación, etc.)	23. Promoción de espacios verdes de cercanía u otros espacios de naturaleza	30. Evaluación de la sostenibilidad y el impacto de las medidas, especialmente para las zonas de riesgo y los grupos en situación de vulnerabilidad.
4. Desarrollo de un plan de acción de municipio saludable o integración en los planes existentes.	10. Monitoreo y evaluación intersectorial de las políticas públicas en salud y bienestar.	14. Propiciar el empoderamiento comunitario	19. Contar con sistemas de información en el ámbito local que permitan identificar y monitorear las desigualdades en salud y sus determinantes.	24. Promoción de una política de movilidad sostenible, saludable y segura	



30 CRITERIOS REGIONALES

1. FORTALECER EL LIDERAZGO Y LA GOBERNANZA LOCAL PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS	2. PROMOVER LA ACCIÓN INTERSECTORIAL POR LA SALUD Y EL BIENESTAR	3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL EMPODERAMIENTO Y LA COHESIÓN SOCIAL	4. GARANTIZAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A SERVICIOS BÁSICOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR	5. FAVORECER ENTORNOS SALUDABLES, INCLUSIVOS Y SEGUROS	6. FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE SALUD Y DESASTRES
5. Asignación de un presupuesto específico para el plan de acción de municipio saludable.		15. Financiamiento para la participación comunitaria.	20. Monitoreo y evaluación de la reducción de brechas en el acceso universal y equitativo a servicios básicos esenciales para la salud y el bienestar.	25. Favorecer para todas las personas entornos inclusivos que tengan en cuenta curso de vida, género, etnicidad y situación de discapacidad, entre otros.	
6. Rendición de cuentas de las acciones llevadas a cabo como municipio saludable.				26. Promover la seguridad de la población para garantizar y mejorar la convivencia y calidad de vida.	
				27. Fomentar un envejecimiento saludable y facilitar entornos amigables con las personas mayores.	



**Revisemos en conjunto algunas
de las acciones recomendadas**

criterios doc ESP copyright

pag 26



**GRACIAS
CONCLUIMOS POR HOY**